



W-0534FHS
(Rev. 05/23)

Estado de Connecticut Departamento de Servicios

Audiencia Imparcial

SU DERECHO A UNA AUDIENCIA

Usted tiene el derecho de solicitar una audiencia si no está de acuerdo con una acción que el Departamento de Servicios Sociales (DSS) esté planificando en su caso. Una audiencia es una reunión entre usted, un trabajador del DSS y un oficial de audiencias. El oficial de la audiencia escuchará los hechos del caso y decidirá si la acción que esté planificando tomar el DSS es correcta o incorrecta.

En la audiencia puede informar al oficial de la audiencia por qué no está de acuerdo con la acción que el DSS esté planificando tomar. Usted puede hablar por sí mismo o puede pedir que otra persona, como un amigo o familiar, hable por usted. También puede tener a un abogado para que hable por usted. Si desea ayuda legal, puede llamar al 1-800-453-3320 para servicios legales de su área.

La mejor manera de solicitar una audiencia es mediante el formulario de Solicitud de Audiencia adjunto. Si quiere solicitar una audiencia para los beneficios del Programa de Asistencia Alimentaria (SNAP), también puede solicitar la audiencia llamando al 1-800-462-0134.

Para todos los programas excepto SNAP, tendrá 60 días a partir de la fecha del aviso del DSS para solicitar una audiencia. **Para SNAP, tendrá 90 días** a partir de la fecha del aviso para solicitar una audiencia.

CONTINUACIÓN DE LOS BENEFICIOS

Para HUSKY A, C y D (Medicaid), si solicita una audiencia antes de la fecha efectiva de la acción del DSS, los beneficios no han de cambiar hasta después que el oficial de la audiencia decida su caso. Si está en una reducción de gastos ("spend-down"), no recibirá los beneficios hasta tanto el oficial de la audiencia decida su caso.

Para todos los otros programas, si solicita una audiencia dentro de los 10 días siguientes al aviso del DSS sus beneficios continuarán como han estado hasta tanto el oficial de la audiencia decida su caso, a menos que marque la casilla en el formulario de solicitud de audiencia e indique que no desea que los beneficios continúen como estaban. Existen excepciones a esta regla. Por ejemplo, si está recibiendo Asistencia Familiar Temporal (TFA) y solicita una audiencia debido a un aviso del DSS que le informa que ha terminado su límite de tiempo de 21 o 60 meses sus beneficios han de terminar, aún si usted solicita una audiencia dentro de 10 días. Además, si está recibiendo SNAP, los beneficios no continuarán si ha terminado su período de certificación.

Si continua recibiendo beneficios como estaban antes de recibir el aviso del DSS y el oficial de la audiencia decide que la acción del DSS es correcta, puede que tenga que pagar al DSS o que el DSS pueda deducir la cantidad de sus beneficios futuros. Si opta por que los beneficios no continúen y el oficial de la audiencia decide que la acción DSS es incorrecta, el DSS le pagará los beneficios que le debe.

Si espera más de 10 días para solicitar una audiencia, sus beneficios han de cambiar tal y como se indica en el aviso del DSS. Si el oficial de la audiencia decide que la acción del DSS es incorrecta, DSS seguirá la orden del oficial y le pagará los beneficios que le debe.

MANTENGA ESTA PÁGINA PARA SUS ARCHIVOS

TIENE EL DERECHO DE PRESENTAR UNA QUEJA DE DISCRIMINACIÓN

Usted tiene el derecho a presentar una queja por discriminación si cree que el Departamento de Servicios Sociales ha tomado medidas en su contra por motivo de raza, color, religión, sexo, identidad o expresión de género, estado civil, edad, origen nacional, ascendencia, creencias políticas, orientación sexual, discapacidad intelectual, discapacidad mental, problemas de aprendizaje o incapacidad física, incluyendo, pero sin limitarse a, la ceguera.

Una persona que tenga una discapacidad puede solicitar y recibir un acomodo razonable o ayuda especial del Departamento de Servicios Sociales cuando sea necesario para permitir que se tenga una oportunidad equitativa y significativa de participar en los programas administrados por el Departamento.

Si usted solicitó un acomodo o ayuda especial y nos negamos a proveerlo, usted puede presentar una queja antes el Director de la División de Acción Afirmativa del Departamento o ante cualquiera de las agencias que aparecen a continuación:

Comisionado de Servicios Sociales

Atención: Director/Coordinador ADA de la División de Acción Afirmativa

55 Farmington Avenue

Hartford, CT 06105-3725

Teléfono: 1-860-424-5040, Llamada gratuita: 1-800-842-1508, TDD: 1-800-842-4524

Fax: 1-860-424-4948

Comisión de Derechos Humanos y Oportunidades de Connecticut

450 Columbus Blvd.

Hartford, CT 06103

Teléfono: 1-860-541-3400, Llamada gratuita: 1-800-477-5737, TDD: 1-860-541-3459

Fax: 1-860-246-5265

Web: <http://www.ct.gov/chro/site/default.asp>

Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU.

Oficina de Derechos Civiles

JFK Federal Building, Room 1875

Boston, MA 02203

Teléfono: 1-617-565-1340, Llamada gratuita: 1-800-368-1019, TDD: 1-800-537-7697

Fax: 1-617-565-3809

Web: <http://www.hhs.gov/ocr/office/file/index.html>



Estado de Connecticut
Departamento de Servicios

W-0534FHS
(Rev. 05/23)

FORMULARIO PARA SOLICITAR AUDIENCIA DEL DSS

Utilice este formulario SOLO si desea una audiencia. Recuerde: antes de solicitar una audiencia puede llamar y pedir ayuda al Centro de Beneficios al 1-855-626-6632, Lunes - Viernes, 7:30 am al 4:00 pm.

- 1. No estoy de acuerdo con la decisión del DSS acerca de mi: SNAP Médico Efectivo Otro
(Favor de marcar con un circulo el(los) programa(s) correspondiente(s))

Solicito una audiencia porque:

(Mientras opcional, la información adicional nos ayuda a prepararnos para su audiencia. Utilice el reverso de este formulario si necesita más espacio para escribir.)

- 2. El mejor número de teléfono para conseguirme, incluyendo el código de área, es el:
3. Si estaba recibiendo beneficios médicos del DSS y solicita una audiencia acerca de la decisión del DSS sobre sus beneficios médicos en cualquier momento antes de que sea efectiva la fecha de la decisión del DSS, los beneficios médicos han de continuar como estaban hasta tanto el oficial de la audiencia decida su caso.

Si estaba recibiendo SNAP, efectivo u otros beneficios del DSS y solicita una audiencia con respecto a la decisión del DSS sobre dichos beneficios en los 10 días siguientes a la fecha del aviso, puede que los beneficios permanezcan como estaban hasta tanto el oficial de audiencias decida su caso. Si elige mantener sus beneficios como estaban hasta que el Oficial de Audiencias decida su caso y la decisión de la audiencia no sea a su favor, es posible que deba devolverle el DSS por estos beneficios.

Favor de marcar una de las opciones a continuación:

- Quiero que el DSS mantenga mis beneficios de la manera en que estaban antes de la decisión del DSS y hasta que el oficial de audiencias decida mi caso, si esto es posible. Entiendo que si mi solicitud de audiencia es sobre beneficios que no sean beneficios médicos y la decisión de la audiencia no es a mi favor, es posible que deba devolver el DSS por estos beneficios. Entiendo que no tendré que pagar al DSS por ningún beneficio médico, incluso si la decisión de la audiencia no es a mi favor.
Quiero que el DSS haga el cambio a mis beneficios ahora. Si la decisión de la audiencia me favorece, el DSS ha de darme los beneficios adeudados.

Si no marca uno de los encasillados, los beneficios permanecerán tal y como estaban.

- Estoy solicitando una audiencia telefónica en lugar de una audiencia en la oficina en persona.

4. Firma (necesario) Fecha

- 5. Devuelva por fax o correo la solicitud completa a: Department of Social Services, Office of Legal Counsel, Regulations and Administrative Hearings, 55 Farmington Avenue, Hartford, CT 06105-3725 Teléfono Fax : (860) 424-5729. Para preguntas acerca de las audiencias, llame al 1-800-462-0134.

Si necesita un intérprete para la audiencia, indique el idioma:

Si es sordo o con discapacidad auditiva y tiene un TDD/TTY, llame a nuestra línea de acción TDD/TTY al 1-800-842-4524. El DSS cuenta además con recursos de ayuda auxiliares para discapacitados visuales. Para información, llame al 1-855-626-6632.